

POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ACUERDOS

La Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe ser una política pública estable y estar dotada de los recursos técnicos y económicos suficientes

Impulsar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

MEDIDAS CONCRETAS

- Poner en marcha la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la CARM.
- Incrementar el presupuesto destinado a políticas de cooperación llegando al 0,35% del presupuesto total consolidado en 2023 y al 0,7% en 2030.
- Elaborar planificaciones plurianuales.
- Dotar a las diferentes administraciones de personal técnico formado y estable.
- Elaborar una estrategia de Coherencia de Políticas a nivel autonómico y local.
- Promoción de la compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable.
- Creación, para tal fin, de una partida presupuestaria concreta.
- Impulsar una fiscalidad justa, suficiente, progresiva social.

Garantizar la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación

- Garantizar una representación cualificada en los órganos de decisión como los Consejos Asesores de Cooperación (Autonómico y Locales).
- Asegurar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a la Coordinadora como entidad representativa y con el objetivo de fortalecer el sector.
- Respeto al marco jurídico que protege y promueve el trabajo de las organizaciones sociales tanto en nuestra Región como en los países de destino.

Impulsar medidas encaminadas al empoderamiento de las mujeres, la defensa de sus derechos y hacia la equidad de género

- Establecer marco legales que garantice a las mujeres el acceso a educación, un trabajo decente, y atención médica haciendo especial incidencia en la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar planes específicos de educación y protección destinados a eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas.
- Construir indicadores que evalúen el empoderamiento de la mujer.

Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados para su eficacia

- Establecer convocatorias periódicas para la prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción en situaciones de crisis humanitaria.
- Incrementar las partidas de Ayuda Humanitaria para atender situaciones de emergencia y catástrofes.
- Crear mecanismos de respuesta rápida diferentes de los fondos de acción humanitaria regulares.
- Priorizar la coordinación con las organizaciones locales en los países de destino.

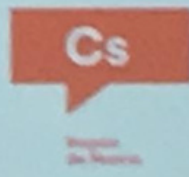
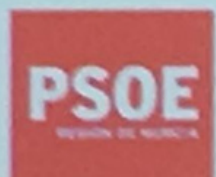
Promover la Educación para la Ciudadanía Global

- Incluirla en los currículos educativos formales desarrollando estrategias e instrumentos de coordinación entre los diferentes actores implicados.
- Crear programas de formación específica para el profesorado.

Creación de un Consejo Intersectorial para la supervisión del cumplimiento y el impacto de la implementación de la Agenda 2030

- Con personal cualificado.
- Con una metodología de trabajo preestablecida y realista con los indicadores disponibles.
- Con capacidad para realizar recomendaciones sobre las medidas para redirigir las medidas en caso de que fuera necesario.

Cooperación para el Desarrollo Región de Murcia



¿COOPERAMOS?



Firma del pacto autonómico para una política pública de cooperación internacional para el desarrollo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Mayo 2019).